

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 3º.- Ordenar medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la siguiente finca exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal: C/ Paulo Orosio, 7.
- **RETIRADO**
- 4º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la comunidad de propietarios, y ordenar a la propiedad del inmueble sito en la C/ Puerto de la Mora, 7, exenta de protección, las medidas necesarias para devolver al edificio las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- **APROBADO.**
- 5º.- Apercibir de ejecución subsidiaria, requiriendo autorización voluntaria de entrada en el supuesto de resultar necesaria, una vez constatado el incumplimiento de las medidas de seguridad salubridad y ornato público ordenadas en la finca sita en: C/ San Luis, 68.
- **APROBADO.**
- 6º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Fray Luis Sotelo, 1.
- **APROBADO.**
- 7º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo.
- C/ Amargura, 9
Avda. de Tarso, 13
C/ Cristo del Buen Viaje, 1
C/ Relator, 18
C/ Antonio Machín, 17
- **APROBADO.**

8º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

C/ Placentines, 35

C/ Simios, 8

C/ Froilán de la Serna, 12 (antes 20)

• **APROBADO.**

9º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Recaredo, 33 y c/ Goles, 39.

• **APROBADO.**

10º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 25 de mayo de 2000, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/ Cedaceros, 6

C/ Miguel de Carvajal, 5

• **APROBADO.**

11º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en la redacción aprobada el 20 de marzo de 2009. C/ Virgen de la Fuensanta, 10.

• **APROBADO.**

12º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios aprobada definitivamente con fecha 29 de mayo de 2004:

C/ Uruguay, 1

C/ Betis, 59

C/ Carlos Cañal, 7

• **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 13º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ BOBBY DEGLANE Num. 1 Loc. 12. EXPTE.: 551/2009.
- **APROBADO.**
- 14º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ ALBAREDA Num. 13. EXPTE.: 315/2009.
- **APROBADO.**
- 15º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en BARDA JUAN XXIII Num. 46. EXPTE.: 198/2008.
- **APROBADO.**
- 16º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE FRAY DIEGO DE CÁDIZ Num. 29 AZOTEA. EXPTE.: 491/2009.
- **APROBADO.**
- 17º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 7 de Sevilla, de fecha 24 de noviembre de 2009 y recaída en el Recurso nº 614/2008. EXPTE.: 132/2005.
- **APROBADO.**
- 18º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 20.11.03, por el que se requirió que solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE MOSQUETE Num. 41. EXPTE.: 460/2003.
- **APROBADO.**
- 19º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 12.11.08, por el que se requirió que solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE JUAN PÉREZ DE MONTALBÁN Num. 1 ESQ. A C/ JOAQUIN COSTA (BAR LA SOPA BOBA). EXPTE.: 268/2008.
- **APROBADO.**
- 20º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 34. EXPTE.: 552/2009.
- **APROBADO.**
- 21º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 25.07.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA HOLANDA JUNTO A LA CIUDAD DEPORTIVA DEL BETIS. EXPTE. 460/2006.
- **APROBADO.**

- 22º.- Ordenar al Servicio de Disciplina Urbanística la inmediata retirada de los cuatro marmolillos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente, en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS s/n, ESQ. C/ TAIWAN. EXPTE.: 316/2009.
- **APROBADO.**
- 23º.- Ordenar al Servicio de Disciplina Urbanística la inmediata retirada de los cinco bolardos metálicos instalados sin licencia en el viario público, concretamente, en la finca sita en C/ JUGLAR ESQ. JOSE MARIA MORENO GALVAN. EXPTE.: 287/2009.
- **APROBADO.**
- 24º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALBAREDA Nº 13. EXPTE.: 315/2009.
- * **RETIRADO POR DUPLICIDAD CON EL Nº 14.**
- 25º.- Dar cuenta de la restitución subsidiaria de los soportes bastidores donde se sustentaba la cancela instalada sin licencia en la finca sita en CALLE ARAUCANIA ESQ. CAMINO DE ALMEZ. EXPTE.: 149/2009.
- **APROBADO.**
- 26º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11.11.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 70 acc.A. EXPTE. 276/2009.
- **APROBADO.**
- 27º.- Dar cuenta de la restitución de los maceteros hexagonales instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE TEODOSIO Num. 52. EXPTE.: 277/2009.
- **APROBADO.**
- 28º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12.11.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LAS CIENCIAS Num. 20. EXPTE.: 175/2008.
- **APROBADO.**
- 29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE COLOMBIA Num. 10. EXPTE. 141/2009.
- **APROBADO.**
- 30º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CAMINOS ESQ. DEMOFILO. EXPTE. 212/2009.
- **APROBADO.**

- 31º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 21.10.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA ALTAMIRA S/N. EXPTE.: 375/2006.
- **APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE FLOR DE ALBAHACA. EXPTE. 296/2009.
- **APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA MALAGA KM 3. PLGNO. IND. LA CHAPARRILLA. EXPTE. 85/2009.
- **APROBADO.**
- 34º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir Acuerdo de fecha 21/03/07 en el se le ordenó la suspensión uso de la instalación publicitaria en la finca sita CN-334, SEVILLA-MALAGA-GRANADA (A 92) S/N. EXPTE.: 15/2003.
- **APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 35º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:
- 35.1.Expte.1218/09 L.U. (2046=09)
Obras: De Parcelación consistente en la segregación de dos parcelas y la posterior regularización de linderos entre una de las dos parcelas resultantes y una tercera ocupada en la actualidad por tres bloques de viviendas en calle Alfonso de Orleans y Borbón nº2,4y6, que se ajustará al proyecto
- **APROBADO.**
- 36º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
- 36.1- Expte.768/09 L.U. (1316=09)
Obras: De nueva planta para la construcción de edificio P.B.+5 en Avda de Andalucía y calle General Alarcón de la Lastra, que se ajustará al proyecto nº09/002717-T7.
- **APROBADO.**
- 37º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 37.1.Expte.68 /2001 L.U. (2852=09)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ San Esteban nº 14, que se ajustará al proyecto nº07/002739 T008.

37.2.Expte.403/08 L.U. (3446=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/Antonio García Corona nº 5-A , que se ajustará al proyecto nº 08/000219T11

- **APROBADO.**

38º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

38.1. Expte.1265/08 L.U. (1861=08)

Obras: De reforma parcial por adecuación del área de infecciosos en la planta baja del Hospital Universitario Virgen Macarena conservándose el uso actual, que se ajustará al proyecto nº08/003426-T006

38.2. Expte.1235/09 L.U. (2072=09)

Obras: De consolidación estructural de los forjados de las plantas segunda y cubierta del edificio existente manteniéndose el uso de farmacia en Plaza San Juan de la Palma nº 15, que se ajustará al proyecto nº4667/09T01 y T4

38.3. Expte. 1238/2009 L.U. (2075=09)

Obras: De edificación para la adecuación de las instalaciones obsoletas a las normativas actuales de la planta baja del edificio manteniendo el uso de garaje con 13 plazas de automóviles y 2 bicicletas en C/ Miguel del Cid nº 36-38, que se ajustará al proyecto nº5662

38.4. Expte. 1526/2009 L.U. (2541=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar desarrollado en PB+4, mediante la impermeabilización del edificio, la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación de ascensor y la renovación de las instalaciones de electricidad, abastecimiento y saneamiento en C/ Avellana nº 6, que se ajustará al proyecto nº09/005392-T001

38.5. Expte. 1946/2009 L.U. (3244=09)

Obras: De conservación de la finca mediante la sustitución y el cerramiento de la parcela en C/ Guadalajara nº 152 A, que se ajustará al proyecto nº313768-001

38.6. Expte. 1993/2009 L.U. (3327=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar existente desarrollado en PB+4, para la reparación e impermeabilización de fachada, la instalación de ascensor en el hueco de la escalera y la renovación parcial de la instalación parcial de electricidad por dicho acondicionamiento en C/Segre nº 9, que se ajustará al proyecto nº09/007996-T001

38.7. Expte. 2022/2009 L.U. (3377=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar existente desarrollado en PB+4, para la impermeabilización de la fachada del edificio sito en C/ Gutiérrez de Alba nº 4, que se ajustará al proyecto nº09/005585-T001

- **APROBADO.**

39º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

39.1.Expte:1590/09 L.U. (2647=09)

Obras: De adecuación de local a centro de salud en SUP-GU-1 (PALMAS ALTAS) Parcela ZE.3, que se ajustará al proyecto nº4873/09 T01.

• **APROBADO.**

40º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de la licencia de obras que a continuación se indican que a continuación se indican:

40.1.Expte: 1635/2009 L.U. (2716=2009)

Obras: De reforma parcial de local en calle Marianillo nº 1 local 2

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 2 de diciembre de 2009

• **APROBADO.**

41º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

41.1.Expte:1791/09 L.U. (2969=09)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo a oficina sin acceso de público en Ctra. De Carmona nº82, la cual se ajustará al proyecto nºSE 8710/09.

41.2.Expte:1841/09 L.U. (1445=09)

Obras: De reforma parcial en bruto con agregación del contiguo para destinarlo a uso comercial en calle San Luis nº95 y 97 con colocación de rótulo publicitario por cinco años, la cual se ajustará al proyecto nº307983-001-003

41.3. Expte:1837/09 L.U. (3048=09)

Obras: De reforma parcial manteniéndose el uso comercial en calle Luis de Morales C.C Nervión Plaza Local b-22 , la cual se ajustará al proyecto nºSE 0903579

41.4.Expte:1898/09 L.U. (3150=09)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja para adecuarlo a oficina con acceso de público en Avda Eduardo Dato nº 23 local 6-7-8la cual se ajustará al proyecto

• **APROBADO.**

42º.- Declarar la caducidad de la licencia concedida para la demolición del inmueble sito en la calle San Luis nº 40 (Expte: 1449/07 L.U)

• **APROBADO.**

43º.- Conceder licencia provisional de consolidación de muretes en mal estado en la zona de rampas de acceso al sótano del bloque sito en la Calle Leonardo de Figueroa portales 1 y 3, al amparo del art. 34 c) de la L.O.U.A (Expte: 779/09 L.U)

• **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

- 44º.- Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pagés del Corro, nº 165 (Expte.: 2739/2009) y tres expedientes más.
- **APROBADO.**
- 45º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ José León, nº 22 (Expte.: 1959/2007).
- **APROBADO.**
- 46º.- Conceder a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia de calicatas para traslado de poste de madera en Avda. Pino Montano esquina C/ Constantina (Expte.: 2690/2009).
- **APROBADO.**
- 47º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aniceto Sáenz, nº 9 (Expte.: 2447/2009).
- **APROBADO.**
- 48º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de calicatas, en los lugares que a continuación se indican: Avda. la Cruz Roja, nº 47 (Expte.: 2664/2009) y un expediente más.
- **APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

- 49º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

Avda. República de China, 32, Blq. 1, bajo A
C/ Flor de Salvia, 3, 6º D
C/ Beatriz de Suabia, 85, bajo C
C/ Managua, 4, Blq. 61, 6º B
C/ Higuera de la Sierra, 1, 3º A
C/ Alfarería, 105, 2º Izda.
Avda. de la Cruz Roja, 32
C/ Comunidad Castilla León, 5, 2º D
C/ Polvero, 17, 2º D
C/ Diego de Almagro, 8, 4º 2
C/ Recaredo, 22, 3º Izda.
C/ Cabo de Gata, Blq. 1, 4º B
C/ Capitán Tassara Buiza, 2, 2º D
C/ Brenes, 1, 2º B
C/ Padre Mendez Casariego, 23, 1º D

C/ Candelas, 16, bajo I
C/ Diego Puerta, 5, Esc. 2, 1º A
C/ Menéndez Pidal, 2, 7º A
C/ Lebreles, 9, 3º Izda.
Avda. Doctor Fedriani, 14, bajo Izda.
Ronda de Capuchinos, 7 F, 1º 2
C/ Cueva de Menga. 3, portal 11, 5º A
C/ Moratín, 24, 1º C
C/ Pegaso, 9, 2º Izda.

- **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Actuaciones Asistemáticas

50º.- 14/08 EXP ps 1 Aprobar la valoración municipal por la expropiación forzosa del local sito en C/ Río de Janeiro nº 1, en el Polígono Norte, calificado de espacio libre público ASEL-DM-01 (Managua-Puerto Rico) por el Plan General de Ordenación Urbanística vigente.

- **APROBADO.**

51º.- 17/08 EXP ps 2 Aprobar la valoración municipal por la expropiación forzosa de un trozo de terreno sin edificaciones en la Crtra. de Brenes, incluido en el ámbito del SUS-DMN-05 (Higuerón-Sur) de titularidad desconocida.

- **APROBADO.**

URGENTE 1 27/98 EXP ps 7. Aprobar la valoración municipal por la expropiación forzosa de la finca sita en C/ Central nº 16, afectada para la ejecución de la Unidad de Ejecución UE-4 del Plan Especial de Reforma Interior PERI-AM-1 (Bda. Jesús, María y José).

APROBADO.

URGENTE 2 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

1- Expte.1314 /09 L.U. (2201=09)

Obras: De Se solicita licencia de obras de reforma parcial mediante redistribución de espacios del ala A de la planta octava y el hall sur del Hospital Universitario Virgen Macarena, manteniendo el uso que tiene en la actualidad de área de hospitalización de enfermos y zona de despachos, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 09/004784 – T001.

2- Expte.1661 /09 L.U. (2758=09)

Obras: De edificación de nueva planta desarrollado en planta baja y ático que destinarla a vivienda unifamiliar y garaje en calle Vereda Poco Aceite nº 65, que se ajustará al proyecto nº 09/005940-T001

APROBADO.

URGENTE 3 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

1-.Expte:3051/07 L.U. (4319=07)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja de calle San Jacinto nº 37 para destinarlo a uso comercial, que se ajustará al proyecto nº016574/07.

2-.Expte:680/09 L.U. (1163=09)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja de calle O'Donnell nº 19 para destinarlo a uso comercial, con colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco, que se ajustará al proyecto nº,0901487.

APROBADO.

URGENTE 4 Tomar conocimiento de los informes emitidos a colación de las obras promovidas por la entidad que igualmente se señala:

1-.Expte.:2148 /09 L.U. (3611=09) AB/FRP proyecto demolición de edificación en calle Miguel Fleita nº6.

APROBADO.